



RESOLUCION R-N° 0611-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2024

Expte. N° 17.036/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la Prof. María Antonia TORO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le asignen los fondos para la ejecución del Proyecto denominado: "Te ayudamos a terminar la escuela" en el marco del Voluntariado Universitario Sigamos Estudiando 2022.

QUE la Dirección Administrativa-Contable de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO informa que en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, aprobado mediante RESOL-2021-121-APN-SECPU# y la RESOL-2023-57517935-APN-SSFTE#ME, se le asignó a la mencionada docente la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 113.180,00), correspondiente a los fondos de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Anual Ordinaria 2021: "SIGAMOS ESTUDIANDO 2021-UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR".

QUE expresa también que los fondos se remitieron a la Universidad por el importe de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 512.980,00) correspondientes a la aprobación de tres (3) proyectos, y solicita se emita resolución de autorización de ejecución, designación de responsable y rendición de cuentas del mismo.

QUE la rendición de cuentas ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) se realizará de acuerdo a los parámetros fijados en la Resolución Ministerial N° 600/21 y su modificatoria N° 3082/2021.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0107-07, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado: "Te ayudamos a terminar la escuela" en el marco de la Convocatoria: "SIGAMOS ESTUDIANDO 2021-UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR", bajo la dirección de la Prof. María Antonia TORO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, aprobado mediante RESOL-2021-121-APN-SECPU# y la RESOL-2023-57517939-APN-SSFTE#ME.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. María Antonia TORO como responsable de la administración de los fondos para la ejecución del Proyecto, por el importe de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 113.180,00), y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 113.180,00), ingresará a la TESORERÍA GENERAL de la Universidad en la respectiva Cuenta Corriente.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.036/24

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las rendiciones de cuentas se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 600/21 y su modificatoria N° 3082/2021.


ARTÍCULO 5°.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0611-2024